



INFORME DE AUDITORÍA
"AUDITORIA AL SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019"

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 1 de 5
Vigente desde: 28/09/2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
2. ALCANCE	1
3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA	2
4. CRITERIOS	2
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	2
5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE	2
6. RESULTADOS	2
6.1. CONCLUSIÓN GENERAL	3
6.2. HALLAZGOS - OBSERVACIONES	3
7. RECOMENDACIONES	3

1. OBJETIVO


Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos definidos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. El cumplimiento de los planes de mejora resultado de auditorías de vigencias anteriores y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las oportunidades de mejora para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE

La auditoría interna se realizará al Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER., a las áreas de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, revisando el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 1443 de 2014, 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 y demás Normas aplicables internas y Externas. Entre otros aspectos a tener en cuenta para la presente auditoria, encontramos los siguientes:

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA “AUDITORIA AL SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019”	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 5
		Vigente desde: 28/09/2021

El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo. El diseño y seguimiento de los indicadores.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

La participación de los trabajadores.

El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas

El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, a los trabajadores.

La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. La gestión del cambio.

La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.

El alcance y aplicación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST frente a los proveedores y contratistas.

La evaluación por parte de la alta dirección

La supervisión y medición de los resultados.

El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría dará inicio el día 02-12-2021 y finalizará el día 03-12-2021


4. CRITERIOS

Auditoria a realizarse bajo el decreto 1072 de 2015, decreto 1443 de 2014 y resolución 0312 de 2019 donde se estarán evaluando sus 60 estándares

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE

El día 02 y 03 de diciembre de 2021 se solicitó a la responsable del sistema de gestión del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO los correspondientes soportes que avalan la constitución y funcionamiento del sistema de gestión, entre los cuales adjuntan evidencias de conformación del copasst y comité de convivencia y socializaciones que requiere la resolución 0312 de 2019.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA “AUDITORIA AL SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019”	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 5
		Vigente desde: 28/09/2021

5.2. HALLAZGO

Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos: Se evidencia la existencia de procedimientos, instructivos, fichas y protocolos, los cuales se han socializado al personal, sin embargo, no se ha realizado la entrega del mismo a los trabajadores involucrados en tareas críticas, tal como lo establece el artículo 16 de la Res. 0312/19.

6. RESULTADOS

Fortalezas:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Se contó con la total disposición por parte de la funcionaria Mayerli Azuero Lozano para la atención de la Auditoría y entrega de los registros solicitados.


6.1. CONCLUSIÓN GENERAL

Al realizar la auditoría al sistema de gestión se evidencia un buen manejo de la información por parte de la profesional encargada.

Se identifica que el sistema de gestión de IDIGER aun que se encuentra un hallazgo y se brindan oportunidades de mejora cumple con lo estipulado en la resolución 0312 de 2019, decreto 1443 de 20214 y decreto 1072 de 2015.

6.2. HALLAZGOS - OBSERVACIONES

TEMA:		
OBJETIVO ESPECÍFICO	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	PÁGINA
Se busca socializar a todas las partes interesadas sin importar su forma de contratación clase de contrato o vinculación sobre los riesgos a los cuales se exponen al desarrollar actividades para el IDIGER	Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos: Se evidencia la existencia de procedimientos, instructivos, fichas y protocolos, los cuales se han socializado al personal, sin embargo, no se ha realizado la entrega del mismo a los trabajadores involucrados en tareas críticas, tal como lo establece el artículo 16 de la Res. 0312/19.	3
TEMA:		
OBJETIVO ESPECIFICO	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	PAGINA

 <p>Instituto Distrital de: Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA “AUDITORIA AL SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019”	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 5
		Vigente desde: 28/09/2021

7. RECOMENDACIONES

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Oportunidades de Mejora:


1/ Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SG-SST: Se sugiere realizar un presupuesto específico para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se evidencie la asignación de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG-SST de acuerdo con lo especificado en el artículo 16 de la Res. 0312/19.

2/ Plan anual de trabajo: Se evidencia documento Plan de trabajo 2021, como un anexo del plan estratégico de talento humano siendo este último aprobado y firmado por la alta dirección, sin embargo, no se evidencia la firma del documento Plan de trabajo 2021 de acuerdo con lo especificado en el artículo 16 de la Res. 0312/19.



3/ Matriz legal: Se evidencia Matriz de identificación de requisitos legales TH-FT-29 versión 2 del 18-11-2021, no se evidenció inclusión de la resolución 777, por lo que se recomienda revisar el documento garantizando la inclusión de todas las normas vigentes que apliquen al SG-SST ya sea expedidas por el gobierno nacional, como por otras entidades que apliquen, de acuerdo con lo especificado en el artículo 16 de la Res. 0312/19.

4/ Investigación de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales: Se aporta como evidencia la investigación del Accidente de Trabajo del señor Héctor Mario Guzmán, sin embargo, no tiene todas las firmas de los participantes de la investigación y no se evidencia la remisión del FURAT a laEPS del trabajador accidentado, de acuerdo con lo especificado en el artículo 16 de la Res. 0312/19.

4/ Mediciones ambientales: Se aporta como evidencia la Medición de confort térmico, Medición Iluminación, Sonometría y medición de gases, realizadas en el mes de octubre de 2021 por la ARL Positiva, sin embargo, aún no se ha revisado por el copasst, no se ha iniciado la gestión para la implementación de las recomendaciones de acuerdo con lo especificado en el artículo 16 de la Res. 0312/19.

	INFORME DE AUDITORÍA “AUDITORIA AL SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019”	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 5
		Vigente desde: 28/09/2021

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas frente a las solicitudes de información, desarrollo de las pruebas de recorrido y auditoría, información publicada, página WEB del IDIGER y soportes presentados de forma virtual

Nombre y firma del Equipo Auditor	Nombre y firma del Jefe Profesional SST
NESTOR JOSE CAMPO OROZCO 	MAYERLI AZUERO LOZANO 
Fecha: 03 - 12 - 2021	Fecha: 03 - 12 - 2021

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.